

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19230 *ORDEN de 9 de septiembre de 1974 por la que se declaran vacantes las plazas ocupadas por los Profesores adjuntos supernumerarios que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Siendo necesaria la regulación de las vacantes producidas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por hallarse sus titulares en situación de supernumerarios, de acuerdo con el artículo 48,1 d) y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio ha resuelto declarar vacantes las plazas ocupadas por los Profesores adjuntos supernumerarios que se relacionan:

Albarracín Teulón, Agustín. A44EC319. F. Medicina. Madrid.
Alcalá Aranda, Rafael. A44EC1123. Ciencias. Zaragoza.
Basabé Prado, José María. A44EC193. Ciencias. Barcelona.
Escudero Fernández, José Benjamín. A44EC485. Ciencias. Oviedo.

Gavilán Rodríguez, José María. A44EC630. Ciencias, de Zaragoza.

Montañés García, Luis. A44EC525. Veterinaria. Zaragoza.

Paíomar García Villamil, María Luisa. A44EC800. Farmacia. Madrid.

Peinado Lucena, Eduardo. A44EC281. Veterinaria. Córdoba.

Soler Viñolo, José. A44EC361. Medicina. Granada.

Gutiérrez Elorza, Mateo. A44EC889. Ciencias. Madrid.

Bolta Alandete, José Miguel. A44EC980. Ciencias. Valencia.

Gil Bermejo, Juana. A44EC716. Filosofía y Letras. Sevilla.

Lacave Riaño, José Luis. A44EC516. Filosofía y Letras. Madrid.

Treviño Muñoz, Jesús. A44EC474. Veterinaria. Madrid.

Castillo Pintado, Alvaro. A44EC789. Ciencias Económicas y Empresariales. Santiago.

Aldana Fernández, Salvador. A44EC983. Filosofía y Letras. Valencia.

Los interesados podrán solicitar el reintegro al servicio activo a tenor de lo dispuesto en el artículo 51,2 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19231 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se hace pública la división de la relación de Catedráticos de Universidad a efectos de concursos-oposiciones a plazas de Profesores Agregados de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación, durante el semestre, en turno rotativo, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores Agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que en primero de julio pasado era la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Emilio García Gómez, número A01EC071, y termina con don Miguel Cordero del Campillo, número A01EC844.

Segunda mitad: Comienza con don Ángel Sánchez Franco, número A01EC845, y termina con don Eliseo Seoane Bardanca, número A01EC1481.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19232 *ORDEN de 10 de septiembre de 1974 por la que se hace pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad durante el segundo semestre de 1974, a efectos de designación de vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 2402/1962, de 27 de septiembre, se dispuso que, en 1 de enero y 1 de julio de cada año, debía hacerse pública la división del escalafón de Catedráticos de Universidad a efectos de designación, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, habiéndose realizado la última por Orden de 30 de enero de 1973, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo. Restablecido este procedimiento de provisión por Orden de 27 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que la división efectuada por la citada Orden de 30 de enero de 1973 sea válida para los Tribunales de aquellas cátedras que se convoquen a oposición y hayan quedado vacantes en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974, durante el cual no se efectuó la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Segundo.—Hacer pública la división de dicha relación, a los efectos mencionados, para las oposiciones que se convoquen de cátedras que queden vacantes durante el segundo semestre del corriente año y que, referida al día 1 de julio último, es la siguiente:

Primer tercio: Comienza en don Emilio García Gómez (A01EC71) y termina en don Juan José Martín González (A01EC632).

Segundo tercio: Comienza en don Ernesto Vieiter Cortizo (A01EC633) y termina en don Rafael Báguena Candela (A01EC1073).

Tercer tercio: Comienza en don Victoriano Luis Michelena Elissalt (A01EC1074) y termina en don Eliseo Seoane Bardanca (A01EC1481).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19233 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se declaran provisionalmente desiertas las vacantes de Profesores titulares y numerarios de «Tecnología de la madera» anunciadas a concurso de traslados, convocado por Orden de 24 de mayo de 1974, para Escuelas de Maestría Industrial.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslados, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio) para proveer vacantes de personal docente en centros oficiales de Formación Profesional y no habiéndose presentado ningún solicitante,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las plazas de Profesores titulares y numerarios de «Tecnología de la Madera» de las Escuelas de Maestría Industrial, relacionadas en la mencionada Orden de convocatoria.

La presente resolución del concurso es provisional, concediéndose un plazo de diez días naturales a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.